

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2022/2005** Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.

**Edicto**

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	240.247,82
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	265.893,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	30.483,70
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	5.055,82
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	251.324,09
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>794.004,43</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	229.121,62
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.614,62
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	54.423,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	339.286,40
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.475,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	161.083,79
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>794.004,43</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b>					
<i>FUNCIONARIOS DE CARRERA</i>					
Denominación: Puesto trabajo	Núm. de puestos	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	30	Habilitación Nacional	Secretaría- Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Administración General	Auxiliar
<i>PERSONAL LABORAL FIJO</i>					
Peón Servicios Múltiples	1	Administración Especial - Servicios Especiales			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carboneros, 10 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.